

## Nivel 1. Entornos seguros y protectores a nivel físico

Actividad	Situación de riesgo potencial	Grado	Acciones preventivas del Delegado
Uso de las instalaciones	Si las instalaciones no cumplen las medidas básicas de seguridad física, se pueden producir accidentes o situaciones peligrosas.	Alto	<p>Cumplir con las normativas de seguridad general (construcción, instalaciones de agua y de electricidad, medidas contra incendios, puertas de seguridad, almacenamiento de productos peligrosos...) para garantizar la seguridad física básica y evitar accidentes.</p> <p>Seguir buenas prácticas de seguridad de instalaciones para niños, niñas y adolescentes: que todas las puertas se puedan abrir desde dentro, impedir el acceso a zonas que puedan suponerles un peligro (obras, espacios con maquinaria o con elementos pesados móviles, como gimnasios...).</p>
Entrada y salida de los niños, niñas y adolescentes del centro	Riesgo de que los niños, niñas y adolescentes se marchen solos del centro o lo hagan con personas no autorizadas por las familias o los tutores legales.	Alto	<p>Se debe verificar que los niños, niñas, s de corta edad se marchan del centro en compañía de las personas autorizadas y/o del modo acordado con sus familias o tutores legales. Esta medida se puede aplicar también a niños y niñas mayores y adolescentes, si las circunstancias lo requieren.</p>
Higiene personal, aseos y vestuarios	Son espacios donde puede existir riesgo aprovechando la intimidad para acercamientos inadecuados o coerción de hacer algunas actuaciones, ya sea por parte de una figura de referencia (monitor, entrenadora...), por el grupo de iguales o por personas externas a la entidad. También es un lugar donde se pueden producir burlas por el físico, bromas y existe la posibilidad de hacer fotos o vídeos.	Alto	<p>En estos espacios queda prohibido utilizar el teléfono móvil para realizar fotografías o vídeos.</p> <p>En estos espacios los niños, niñas y adolescentes deben estar en grupo.</p> <p>El personal deportivo debe tener vestuarios propios, separados de los de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>En caso de haber niños, niñas y adolescentes, disponer de vestuarios y aseos separados por géneros.</p> <p>Los aseos deben tener su acceso exclusivamente desde el interior del recinto deportivo, para impedir el acceso de personas de la calle. En caso necesario, se puede disponer de aseos separados para público externo y para los niños, niñas y adolescentes que participan en las actividades.</p> <p>Las cabinas de váter deben contar con un cierre interior de fácil manejo y en buen funcionamiento, para garantizar la privacidad de cada niño, niña o adolescente, deben disponer de puertas con abertura superior o inferior, para que se pueda identificar fácilmente si hay más de una persona, y deben estar limpias y contar con papel higiénico en todo momento.</p> <p>Los vestuarios y los aseos deben estar bien iluminados y contar con la temperatura adecuada.</p> <p>En caso de urgencia y necesidad de que un niño, niña o adolescente tenga que ir acompañado de una persona adulta (un monitor, una educadora...), avisar a una segunda persona adulta para que los acompañe y no cerrar nunca la puerta con pestillo.</p>

En caso de que la persona adulta de referencia (el monitor, la educadora...) tenga que acceder al interior de estos espacios, deberá siempre avisar antes de entrar y cumplir con las normas que hayan previamente establecido con los menores (llamando a la puerta, avisando verbalmente, respetando el tiempo que se les ha dado para la ducha, etc.).

En casos de niños, niñas y adolescentes de corta edad que tienen que entrar a estos espacios acompañados de sus figuras parentales, debe haber espacios separados de los demás deportistas. Si no es posible por razones de espacio, las figuras parentales no podrán acceder a los vestuarios cuando haya otros deportistas usándolos.

Educar a los niños, niñas y adolescentes a saber gestionar el tiempo adecuado de estos espacios y definir con ellos previamente los tiempos que tendrán para usar estos espacios ("tantos minutos para ducharse", "tantos para vestirse" ...).

Marcar un límite entre la normalización y la intimidad.

Heridas, enfermedades y convalecencia

Vulnerabilidad al quedarse a solas un niño, niña o adolescente que tiene que hacer reposo o que debe recibir atención médica o sanitaria por la cura de alguna herida o por enfermedad.

Alto

Cuando sea necesario que un niño, niña o adolescente vaya a la enfermería o al servicio médico, lo hará siempre con la presencia de otro niño, niña o adolescente o de dos o más personas adultas.

En el caso de que sea necesario que un niño, niña o adolescente tenga que hacer reposo, se deberán hacer turnos siempre que sea posible con otros niños, niñas, s o adolescentes o con dos o más personas adultas de referencia.

En las sesiones de fisioterapia, dejar la puerta abierta siempre que haya solo una persona adulta con un niño, niña o adolescente.

No cerrar las salas con llave por dentro.

Transporte y desplazamientos

Riesgo de acercamiento inapropiado hacia los niños, niñas y adolescentes.

Alto

Cuando se den desplazamientos, no deben llevarse a los niños, niñas y adolescentes en transportes privados del personal deportivo o educativo: siempre se utilizarán medios de transporte oficiales (o bien serán las familias quienes se ocupen del transporte).

En caso de existencia de taxistas que llevan a los niños, niñas y adolescentes a sus casas, procurar que haya siempre rotación: que no coincidan siempre los mismos taxistas con los mismos niños, niñas y adolescentes.

En ningún momento debe quedarse un único niño, niña o adolescente a solas con un profesional del transporte (taxista, conductor de autobús...): siempre debe haber al menos dos personas adultas o dos niños, niñas, s o adolescentes.

Habitaciones y alojamiento	Vulnerabilidad al quedarse a solas un niño, niña o adolescente en el lugar de descanso y pernocta de las instalaciones. Situación en la que se puede hacer uso de este momento para apartar a un niño, niña o adolescente del grupo, acercarse en exceso y tener contactos inadecuados.	Alto	<p>Los niños, niñas y adolescentes siempre comparten habitación, preferiblemente con niños, niñas y adolescentes con quienes tengan afinidad.</p> <p>En ningún caso deben compartir habitación una persona adulta y un niño, niña o adolescente.</p> <p>Controlar las visitas a las habitaciones por parte de las personas adultas de referencia (educadores, entrenadoras...). Si se hacen rondas de vigilancia nocturnas, intentar que se hagan por parte de dos personas y dejando siempre la puerta de las habitaciones abierta si se accede a ellas.</p> <p>Es necesario que los niños, niñas y adolescentes tengan claro adónde y a quién acudir si tienen cualquier problema en cualquier momento, tanto durante la noche como durante el día en tiempos de</p>
Entrevistas en despachos y salas de reunión	Situaciones de relación individual en privado con los niños, niñas y adolescentes en espacios cerrados. Existe el riesgo de generar una situación inadecuada.	Medio	<p>Evitar que se realicen reuniones en despachos cerrados entre un niño, niña o adolescente y una sola persona adulta (excepto en el caso de que la puerta tenga un cristal amplio). Garantizar que siempre haya más de una persona adulta del personal (dos monitores, o dos entrenadoras...) cuando haya que hablar o intervenir con la puerta cerrada (a no ser que la puerta cuente con un cristal que permita a las personas en el interior), o realizar estas reuniones en presencia de las figuras parentales o tutores.</p> <p>No cerrar nunca con llave los despachos durante su uso con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>En la medida de lo posible, controlar mediante un registro documental el uso del despacho, en el que se contemple el horario y las personas que acceden a él.</p>
Espacios de entrenamiento y de actividades educativas	Realización de malas prácticas en los entrenamientos (humillaciones, violencia psicológica...). Situaciones de agresiones entre niños, niñas y adolescentes que no sean detectadas por la figura responsable (el entrenador o la entrenadora).	Medio	Los entrenamientos y las actividades educativas se deben realizar siempre en espacios abiertos o visibles desde fuera, de modo que se puedan detectar situaciones inadecuadas, y se deben llevar a cabo preferiblemente bajo la supervisión de varias personas adultas de referencia.
Espacios para profesionales	Existe el riesgo de que se produzcan accesos inadecuados a información confidencial o de que falte la coordinación necesaria entre profesionales.	Bajo	<p>Es importante hacer turnos por parte del personal educativo y deportivo para no dejar el espacio desatendido.</p> <p>Garantizar que se realicen en espacios comunes y apropiados (no espacios oscuros con posibilidad de esconderse y/o apartar a los menores).</p>

Espacios comunes: comedor y salas de ocio	Tiempo de tranquilidad y recreo informal por parte de los niños, niñas y adolescentes y el personal educativo y deportivo, espacio alternativo donde los niños, niñas y adolescentes tienen más libertad. Se puede generar una situación de riesgo por acercamiento inapropiado o por conflicto entre iguales.	Bajo	Es importante hacer turnos por parte del personal educativo y deportivo para no dejar el espacio desatendido.  Garantizar que se realicen en espacios comunes y apropiados (no espacios oscuros con posibilidad de esconderse y/o apartar a los menores).
Clases de refuerzo escolar	Posibilidad de acercamiento inapropiado en un aula (espacio cerrado sin vigilancia). Se genera el riesgo cuando se da una clase individualizada o tutorial.	Bajo	En la medida de lo posible no realizar clases de refuerzo a solas con un único niño, niña o adolescente.  En ningún caso realizar la clase individual a puerta cerrada.